INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 de 11 CONTRATO No. 289 de 2022										
Nombre del Contratista	WILSON DAVID ESPINEL GAVILAN									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 79.171.487 de Ubaté									
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ, Técnico Operativo									
Número del Contrato	289			**Pago Número**	11		**De**	11		
Período Informado	01/12/2022 a 23/12/2022			**No. De Registro Presupuestal**	20202000207 de 27/01/2022 2022003287 de 08/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	468400046834 Davivienda				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	Un millón trescientos catorce mil pesos ($ 1.314.000) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08/09/2022			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		23/12/2022			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		$5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué publicando la respectiva convocatoria a los deportistas en el mes de Diciembre en la zona urbana y rural, en cada una de las categorías en el municipio de lenguazaque, trabajo realizado junto con el coordinador de deportes municipal.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realicé la entrega del plan pedagógico y de las mallas pedagógicas, plan mensual y planes diarios, cobertura, sitios y horarios de entrenamiento el día 14 de febrero como estaba estipulado por la gestora provincial Lic. Nubia niño. Anexo 1: Acta de inicio Wilson Espinel Anexo 2: Plan pedagógico Wilson Espinel Anexo 3: Mallas pedagógicas Wilson Espinel Anexo 4: Horarios y sitios de entrenamiento Wilson Espinel
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Planteé actividades y sesiones deportivas para el mes de Diciembre trabajaré los diferentes componentes: motriz y recreativo para la categoría de iniciación con estrategias lúdicas en la adaptación, el desarrollo físico y motriz, en la categoría de fundamentación el componente de destreza, motriz y físico. Teniendo en cuenta los lineamientos planteados en las mallas pedagógicas. Anexo 5: asistencia iniciación Wilson Espinel Anexo 6: asistencia fundamentación Wilson Espinel Anexo 7: asistencia perfeccionamiento Wilson Espinel Anexo 8: evidencias iniciación Wilson Espinel Anexo 9: evidencias fundamentación Wilson Espinel Anexo 10: evidencias perfeccionamiento Wilson Espinel

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con el proceso de cobertura en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Lenguazaque teniendo como resultado en el mes de Diciembre la siguiente cobertura: Iniciación: 10 niñas y 8 niños total 18 estudiantes Fundamentación: 15 niñas y 12 niños total 27 estudiantes Total, población: 45 estudiantes. En el momento cuento con dos grupos de trabajo de la categoría fundamentación. Anexo 11: cobertura voleibol lenguazaque Wilson Espinel Diciembre Anexo 12: seguimiento operación beneficiarios voleibol lenguazaque Wilson Espinel Diciembre
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé en el mes de Diciembre de manera adecuada los logos y la indumentaria de indeportes durante las sesiones de entrenamiento realizadas en el municipio de lenguazaque.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé y ejecutaré las 36 sesiones de entrenamiento para realizarlas en el mes de Diciembre los días: 1,2,3,8,9,10,15,16,17,22,23,24, subdividas de la siguiente manera: Iniciación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y recreativo Fundamentación: 12 sesiones enfocadas en el componente motriz y físico Perfeccionamiento: 12 sesiones donde se trabajará el componente de destrezas, motriz y físico. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las mallas pedagógicas. Basados en el siguiente horario. Sesiones de trabajo de martes a jueves contando con cuatro horas de trabajo pro grupo. Anexo 13: planes diarios iniciación voleibol Wilson Espinel Diciembre Anexo 14: planes diarios fundamentación voleibol Wilson Espinel Diciembre Anexo 15.: planes diarios perfeccionamiento voleibol Wilson Espinel Diciembre
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a la plataforma en el mes de Diciembre la documentación requerida por la gestora Lic. Nubia Niño tales como el plan pedagógico, las mallas pedagógicas de las tres categorías a manejar, horario y sitios de entrenamiento, planes diarios, planes mensuales, cobertura y formatos de asistencia. Entregué las respectivas evidencias de política publica en las fechas establecidas por el instituto.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregué el plan mensual del mes de Diciembre donde se evidencia la fecha, el lugar y el componente que se va a trabajar en cada una de las categorías teniendo en cuenta sus objetivos específicos, generales, aspectos físicos y técnicos establecidos en el proceso en formación de voleibol. Anexo 16: plan mensual voleibol Wilson Espinel Diciembre
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Programé las pruebas técnicas y físicas según el cronograma establecido por indeportes en el transcurso del 2022. primera toma en mayo, Realicé pruebas y test con los 45 deportistas de la escuela de formación de voleibol de Indeportes en el municipio de lenguazaque el día 17, en la vereda el salto con las categorías iniciación y fundamentación El día 18, en la vereda ramada alta con la categoría fundamentación El día 19, en la vereda tibita hatico con las categorías de

	iniciación y fundamentación. Segunda toma en Octubre, Realicé pruebas y test con los 45 deportistas de la escuela de formación de voleibol de Indeportes en el municipio de lenguazaque el día 4, en la vereda el salto con las categorías iniciación y fundamentación El día 5, en la vereda ramada alta con la categoría fundamentación El día 6, en la vereda tibita hatico con las categorías de iniciación y fundamentación. Los anexos se entregaron en el mes pasado. Realice el festival de habilidades de indeportes Cundinamarca el dia 16 de diciembre de 2022 donde se desarrollaron los diferenres circuitos con los respectivos niños de las diferentes escuelas de formación en el municipio de lenguazaque.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné la certificación municipal del mes de Diciembre ante el coordinador de deportes, evidenciando lo desarrollo en este mes de trabajo en el municipio de lenguazaque. Anexo 17: certificación del municipio mes de Diciembre voleibol Wilson Espinel
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Para el respectivo mes de Diciembre, no se realizaron eventos en el municipio de Lenguazaque.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones de Indeportes Cundinamarca Asistí el día 02 de Diciembre a inauguración juegos deportivos y paradeportivos chia Anexo 18: asistencia juegos deportivos y paradeportivos
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré formato único de inventario documental según indicaciones dadas por el área técnica de indeportes.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté y consolidé oportunamente el informe de gestión contractual y de evidencias a la gestora Lic. Nubia Niño y la supervisora Angela Garzón el cual cargare a la plataforma del secop II según la fecha establecida por indeportes según circular 003 del 2022 Cuenta de cobro Wilson Espinel Informe de gestión Wilson espinel Parafiscales Wilson espinel Evidencias Wilson espinel Informe final Wilson espinel Festival de habilidades Wilson espinel
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregué al supervisor del contrato todos los documentos requeridos del mes de Septiembre como lo son: cuenta de cobro, parafiscales, informe de gestión, informe de supervisión e informe de evidencias en sus respectivos formatos. El informe final lo entregare en las fechas establecidas por indeportes en formato digital y modificable.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Febrero	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	22975063
Marzo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23218935
Abril	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23390273
Mayo	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23398513
Junio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23648956
Julio	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	23865383
Agosto	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	24126577
Septiembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	24347583
Octubre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	24637546
Noviembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	24835467
Diciembre	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	25061303
Totales	**$10.000.000**	**$1.275.000**	**$1.760.000**	**$268.400**	**N/A**

WILSON DAVID ESPINEL GAVILAN
C.C./NIT 79.171487

NUBIA LILIANA NIÑO
APOYO A LA SUPERVISION